

Cde. Expte. 4117-17061-16-0.-

TRES DE FEBRERO,

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo solicitado en el expediente del epígrafe por el Área de Coordinación de Recursos Humanos, Ref/Recategorización del agente RODRIGUEZ, Elena Marilin (Leg. 13022); y,

EL ÁREA DE COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

RESUELVE

Artículo 1º.- Recategorícese al agente RODRIGUEZ, Elena Marilin (Leg. 13022) – Personal -  
----- Mensualizado – Secretaría de Salud y Desarrollo Humano – Dirección de Atención  
de la Salud – CMI N° 2 en el Cód. 800, a partir del 01-08-16.-

Artículo 2º.- Regístrese y pase a todos sus efectos al Área de Coordinación de Recursos Huma--  
----- nos y Secretaría de Hacienda. Cumplido, archívese.-

DDyR.  
R.P.




Mariana M. Barbieri  
TITULAR  
ÁREA DE COORDINACIÓN DE RECURSOS  
HUMANOS MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO

TRES DE FEBRERO,

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º se procede a registrar la presente bajo el número.....

Y rescientos mensuales..... (..... 329.....)

RESOLUCIÓN N° 329/16



Dr. CLAUDIO MARCOS DESIMONE  
SUBSECRETARIO DE LEGAL  
TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA  
MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO